



DECRETO EXENTO N° 000785
LITUECHE, 22 de Junio de 2018

Dideco N° 126

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El programa social de la oficina de la mujer 2018, dentro de sus actividades tiene Programado la relación de talleres de capacitación para las mujeres de la Comuna.
- La oficina de mujer ha desarrollado progresivamente talleres, con el objetivo de dotar a la mujer de herramientas de trabajo además se realiza un trabajo preventivo y de promoción de derechos de las mujeres y sus hijos o grupo familiar.
- En acuerdo del H. Consejo Municipal N° 169, de la sesión ordinaria N° 37 de fecha 5 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°188.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Al N°10 numero 7 letras J y Art.51. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula por orden del señor Alcalde a la Srta. Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Trato Directo, la compra de materiales, telas, napa, arpillera, toalla, popelina, tul muletón, para talleres municipales de corte y confección.
- 2.- **GIRESE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre a don RODOLFO ENRIQUE GIDI HADA cedula de identidad N° 6.196.042-2, por la suma total de \$418.900.- (cuatrocientos dieciocho mil Novecientos). Impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE**, El gasto al presupuesto vigente año 2018.al subtítulo 24, ítem01, asignación 0089 con cargo al programa social. Subprograma oficina de la mujer.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden Del Señor Alcalde"


LAURA URIBE SILVA

Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/COP/jmy

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO



CLAUDIA SALAMANCA MORIS

Administradora Municipal

